



Sheinbaum propone la reducción anual de dos horas de la jornada laboral a partir de 2027

El gobierno pretende llegar a las 40 horas al final del sexenio y anuncia un aumento del salario mínimo del 13% y del 5% en la frontera



KARINA SUÁREZ

México - 03 DIC 2025 - 08:23 CST



Hace más de un siglo que la jornada laboral en México permanece inamovible, hasta ahora. La Secretaría del Trabajo ha anunciado este miércoles que enviará al Poder Legislativo la propuesta para reducir [la jornada laboral de 48 a 40](#) horas semanales en el país a partir de 2027. El secretario del Trabajo, Marath Bolaños, explicó que la iniciativa propone una reducción de dos horas anuales en esta jornada a partir de 2027, hasta alcanzar las 40 horas en 2030. “No implica mayores costos para el sector empresarial y es un acuerdo de consenso. El 2026 las empresas harán las adecuaciones necesarias para garantizar que se pueda reducir la jornada laboral en 46 horas”, declaró la presidenta, Claudia Sheinbaum, en su conferencia matutina. En México, poco más de 13,4 millones de personas dedican más de 40 horas a la semana a sus deberes laborales.

El funcionario federal explicó que la iniciativa, que será enviada al Poder Legislativo para su discusión, [involucró a empresarios](#), sindicatos y trabajadores a través de 40 mesas de trabajo. “La reducción de la jornada laboral no solo trae beneficios para los trabajadores, sino también para las unidades económicas y para la economía. La reducción de la jornada produce aumentos en la productividad, fortalece la cohesión social, al igual que produce múltiples beneficios”, declaró Bolaños en Palacio Nacional. Así, a partir de 2027, se creará un registro electrónico de jornada laboral para que las



autoridades puedan supervisar el cumplimiento de estos nuevos umbrales de trabajo.

Bolaños añadió que este histórico cambio laboral en México involucró a empresarios, sindicatos y trabajadores. El funcionario enfatizó que esta reducción no implicará reducción de salarios ni prestaciones. La iniciativa también prohíbe que los menores de edad trabajen horas extras, además, se establece que las horas extraordinarias serán voluntarias, no podrán rebasar cuatro horas diarias ni realizarse por más de cuatro días a la semana y el pago de cada hora extra será al doble del salario correspondiente a la hora ordinaria.

El número de horas máximo que puede laborar una persona en México, por ley, son 48 horas por semana, es decir, una jornada diaria de ocho horas y un día completo de descanso; sin embargo, en la práctica hay trabajadores que laboran más de 56 horas por semana y no existe ninguna sanción para el empleador. Así, la reducción de la semana laboral a 40 horas implicaría ordenar dos días obligatorios de descanso.

La propuesta ha tardado meses en despegar. El pasado mayo, durante la conmemoración del Día del Trabajo, el Gobierno dio el banderazo de salida para la discusión de esta medida que supondrá nuevos desafíos para el país en un entorno de desaceleración económica, disminución de la inversión y baja creación de empleos.

Por lo que respecta al salario mínimo, el gobierno junto al sector obrero y empresarial llegaron al acuerdo de elevar un 13% el salario mínimo general para 2026 y un 5% en los estados de la frontera. Así, el salario en el Norte del país llegará a 440 pesos diarios, equivalente a 13.409 pesos mensuales. Para el resto del país, el sueldo base pasará de 278.80 pesos a 315 pesos diarios, es decir, a unos 9.582 pesos al mes. El secretario del Trabajo hizo hincapié en que con esta alza, el salario alcanzará para pagar dos canastas básicas, en línea con la meta sexenal de llegar a cubrir 2,5 canastas básicas y descartó que estos aumentos consecutivos se traducirán en inflación.

[Sheinbaum propone la reducción anual de dos horas de la jornada laboral a partir de 2027 | EL PAÍS México](#)